

INTRODUCCIÓN

ESTRUCTURA

- Ø Breve introducción
- Ø Objetivos
- Ø Contenidos
- Ø Criterios de evaluación

Decreto 67/2007
Se aprueba la normativa que lleva los principios de
el Montessori, en su entorno en
conformidad con los demás y con su
esencia.
Es importante que tanto la familia
como la actividad educativa se adapten a
las necesidades y se sientan
reunidas para percibir su crecimiento
individual.

IDEA PRINCIPAL

Decreto 88/2009 de 07/07/2009

Hace referencia a **niños 0-3 años:**

- ✓ Respuestas + reflejos que voluntarias
- ✓ Aprendizaje sensorial
- ✓ Esquema sensorio-motor básico

Decreto 67/2007 de 29/05/2007

Hace referencia a **niños de 3-6 años:**

- ✓ Mayor desarrollo verbal → exteriorización de pensamientos
- ✓ Desarrollo sensorio-motor más avanzado

Este desarrollo evolutivo permite que
interaccione de manera más autónoma, lo que
le facilita el aprendizaje

ESTRUCTURA

- 0 *Breve introducción*
- 0 *Objetivos*
- 0 *Contenidos*
- 0 *Criterios de evaluación*

Decreto 67/2007

En este área se asimila la construcción que hacen los niños gradualmente de su identidad, de su autonomía en convivencia con los demás y con su entorno.

Es importante que tanto la familia como la acción educativa se ajusten a su ritmo y necesidades y sepan retirarse para permitir su crecimiento individual

Decreto 67/2007

En este área se asimila la construcción que hacen los niños gradualmente de su identidad, de su autonomía en convivencia con los demás y con su entorno.

Es importante que tanto la familia como la acción educativa se ajusten a su ritmo y necesidades y sepan retirarse para permitir su crecimiento individual

IDEA PRINCIPAL

Decreto 88/2009 de 07/07/2009

Hace referencia a **niños 0-3 años:**

- ✓ Respuestas + reflejos que voluntarias
- ✓ Aprendizaje sensorial
- ✓ Esquema sensorio-motor básico

Decreto 67/2007 de 29/05/2007

Hace referencia a **niños de 3-6 años:**

- ✓ Mayor desarrollo verbal → exteriorización de pensamientos
- ✓ Desarrollo sensorio-motor más avanzado



**Este desarrollo evolutivo permite que
interaccione de manera más autónoma, lo que
le facilita el aprendizaje**

OBJETIVOS



ESTRUCTURA:

88/2009: 6 objetivos

67/2007: 5 objetivos

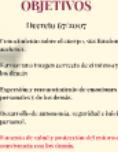
✓ Cuerpo, emociones, autonomía y fomento de la salud



DIFERENCIAS:

88/2009: 2 objetivos (3 y 6) que NO aparecen en el decreto 67/2007

67/2007: NUEVO OBJETIVO !



OBJETIVOS

Decreto 88/2009

- ① Reconocimiento de sí mismo, desarrollo de autoestima y autonomía personal.
- ② Reconocer como funciona su cuerpo y sus límites.
- ③ Identificar las necesidades básicas y satisfacerlas.
- ④ Identificar emociones y sentimientos, expresarlos y comunicarlos.
- ⑤ Adquisición de autonomía que le proporcionará confianza e iniciativa.
- ⑥ Progresión en una correcta educación emocional

OBJETIVOS



ESTRUCTURA:

88/2009: 6 objetivos

67/2007: 5 objetivos

✓ Cuerpo, emociones, autonomía y fomento de la salud



DIFERENCIAS:

88/2009: 2 objetivos (3 y 6) que NO aparecen en el decreto 67/2007

67/2007: NUEVO OBJETIVO !



OBJETIVOS

Decreto 67/2007

- ① Conocimiento sobre el cuerpo, sus funciones y acciones.
- ② Formar una imagen correcta de sí mismo y de los demás
- ③ Expresión y reconocimiento de emociones personales y de los demás.
- ④ Desarrollo de autonomía, seguridad e iniciativa personal.
- ⑤ Fomento de salud y protección del entorno y convivencia con los demás.

OBJETIVOS



ESTRUCTURA:

88/2009: 6 objetivos

67/2007: 5 objetivos

✓ Cuerpo, emociones, autonomía y fomento de la salud



DIFERENCIAS:

88/2009: 2 objetivos (3 y 6) que NO aparecen en el decreto 67/2007

67/2007: NUEVO OBJETIVO !



CONTENIDOS

BLOQUE I



BLOQUE II

El cuerpo:
imagen y salud

Primer ciclo
Capacidades
motrices y sensoriales



Juego y actividad de la vida cotidiana

Diferencias en el procedimiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se pedirá que los niños sean capaces de alcanzar los objetivos propuestos

Decreto 88/2009

Desarrollo del tono,
postura y equilibrio



PROGRESAR

Decreto 67/2007

Control del tono,
postura y equilibrio



CONSOLIDAR

CUENTO



Trabajo realizado por:

-  **Lucía González Ballesteros**
-  **Yolanda López Sempere**
-  **María Martínez García**
-  **Marta Pinedo Serrano**
-  **Anaís Sáez Pillas**
-  **Patricia Soriano Armero**

